

R.A. 0057-101-2404-2025

EDICTO

AL INTERESADO, REPRESENTANTE LEGAL,
PROPIETARIO, DEPOSITARIO, INTERVENTOR Y/O
ADMINISTRADOR DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA, TIPO
MAZDA 3, COLOR ROJO, MODELO 2020, SERIE
3MZBPCDL6LM136397, MOTOR PY40260498, CON PLACAS DE
CIRCULACIÓN MZD993A PARTICULARES DEL ESTADO DE
MÉXICO:

Se le NOTIFICA, que mediante acuerdo de fecha febrero 10, 2025, se decreto el aseguramiento precautorio del VEHÍCULO MARCA MAZDA, TIPO MAZDA 3, COLOR ROJO, MODELO 2020, SERIE 3MZBPCDL6LM136397, MOTOR PY40260498, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN MZD993A PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO dentro del Registro de Atención número 0057-101-2404-2025 la cual fuera puesta a disposición de esta representación social en fecha febrero 10, 2025, por la posible comisión de hechos delictuosos, de hechos suscitados en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por lo que se le APERCIBE que no grave o enajene y se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el bien mueble citado, en tenor de ello se le COMUNICA que deberá de presentarse con la documentación correspondiente para la acreditación de dicha unidad, en las oficinas que ocupa la Fiscalía de Combate al Robo de Vehículo, la cual se ubicada, en el edificio "C" en el Libramiento Norte Oriente número 2010 de la colonia El Bosque perteneciente al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario comprendido de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas, aunado a ello SE LE HACE DE SU ENTERO CONOCIMIENTO que en caso de no ser reclamada y manifestar lo que a su derecho convenga respecto de la unidad asegurada, transcurridos 90 días naturales siguientes al de la notificación del presente edicto, el vehículo cuyas características han quedado descritas, causarán abandono a favor del Gobierno Federal o de la Entidad federativa de que se trate, según corresponda, atento a lo anterior se informa que la presente publicación se realizara en el sitio electrónico en el portal web

R.A. 0057-101-2404-2025

EDICTO

www.fge.chiapas.gob.mx de la Fiscalía General del Estado el cual dará inicio a partir del día 28 de febrero de 2025 y culminara trascurrido los 90 días naturales, es decir en fecha 29 de mayo de 2025.

Tiene su sustento, lo establecido en el **acuerdo numero FGE/007/2024** emitido a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro por la Fiscalía General del Estado de Chiapas el cual se concatena con lo enunciado en los artículos *16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 127, 131, 231 y demás relativos del Código de Nacional de Procedimientos Penales; 1, 3, 7, 8, 29 fracción IV, 50, 51 Párrafos tercero al sexto y último del Código Penal para en el Estado de Chiapas; 1, 2, 8, 14, 22, 25, 26, 27, 28, 32, 51 bis, 89, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas; 5, 71, 72 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 19 Fracción XIX, 21, 83 y 84 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.*

Así lo acordó, mandó y firma Jhonny Chame Burguete Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación y Judicialización de la Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

JHONNY CHAME BURGUETE
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JHONNY CHAME BURGUETE 2025-02-27T13:24:00

h/mTtQfw2mtb3rpkmj8YG8Gi36zPrtsfOQFaiY++vEB+8f7XBfQY5yGE3Kgy64J82XkGfa8FaOa0Zbhun+y
 M29ZniVIDzaN/B5el3cUL+RruZt9L1/5OBuuOYyeK06QPqtRKRo1HqrrGoG1byNHa7n3Zs2+8B9EeAuaJtd
 GN1wVOpHAEEOv4qLCDBH9CQz2cokm3TttuX3ikgihOoE+LARzv2Y1LgyGtlz78AguOpHexQ8JIWSBaWI
 KfpfLVwVm4A3/hwp6AaeZUNI/c1TBfculQtJR99Qc76izF17XtbfYH43UXSt3Pb06oCaxW78UYtjlwyRg023
 kbubujdUDtLQ==

Sello Electrónico: 829AF9DA-464C-45A8-9215-52D6CB67755C

c1VkpA60ikn/RflbRiIC2Yod8rqAon6gBlehEyKVeQ=



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

R.A. 0057-101-2404-2025

EDICTO

